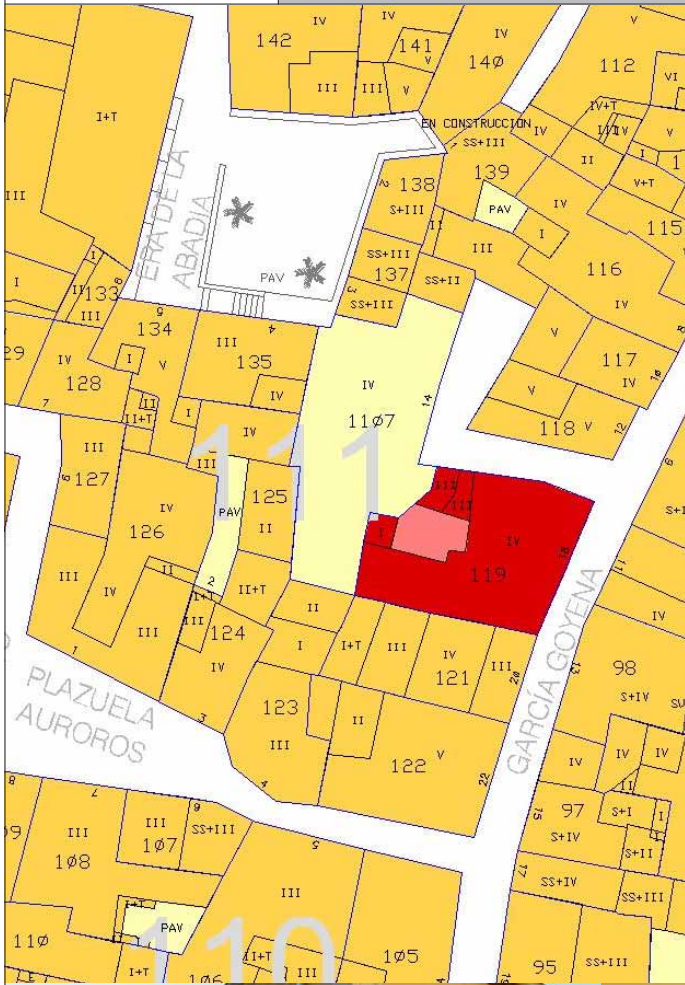
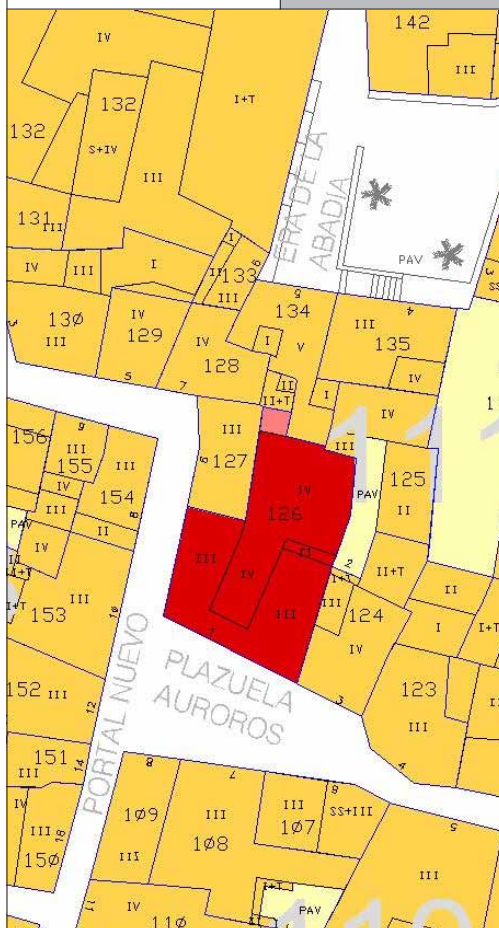


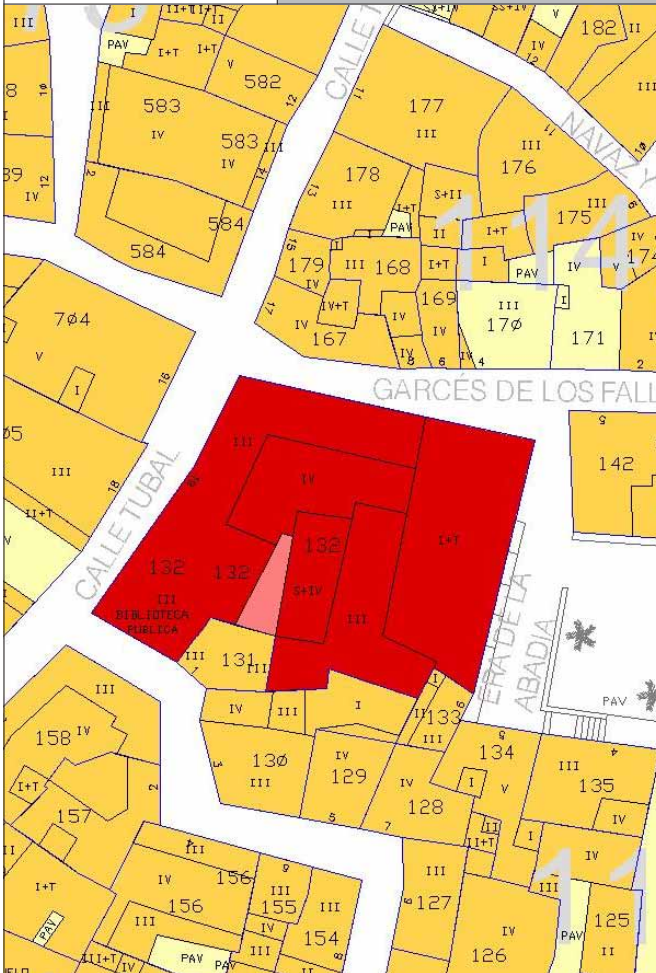
CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE TAFALLA		FICHA Nº 29
	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	GRADO II
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	Tipología de la edificación	Híbrida
	Dirección postal	Auroros 5
	Referencia catastral	Manzana 110, parcela 106
	Estilo y época	2ª mitad del siglo XIX
DESCRIPCIÓN	<p>La edificación situada sobre esta parcela procede de la unión de tres edificaciones distintas: una de ellas con acceso desde la calle Auroros, y dos desde la rampa escalonada de la calle Estella.</p> <p>Cada una de estas dos últimas edificaciones se adaptan a la pendiente de la rampa, y tienen distintas alturas: la más cercana a la calle García Goyena, dispone de baja más una alta; la otra, baja más dos plantas (la más alta a modo de desván o bajocubierta). La composición de estas dos fachadas no sigue ningún orden. El conjunto de la fachada es de mampostería concertada. Los huecos se encuentran enmarcados con sillares y cabe destacar las losas de los balcones con sencillas molduras.</p> <p>La edificación que da frente a la calle Auroros tiene tres plantas. La composición de la fachada está ordenada según ejes verticales con huecos en todas las plantas. Sobre el eje central en la planta baja se abre un arco de grandes dovelas, con una sencilla rosca. Sobre este arco, en la planta primera se dispone una ventana de proporciones verticales; el resto de los huecos tienen proporciones verticales a modo de balcones, aunque los de la segunda planta no disponen de losa volada. Los huecos de los ejes laterales de la planta primera se cubren con arcos rebajados con un sencillito frontón moldurado y dan acceso a un balcón; los de la segunda planta no disponen de balcón volado. La fachada de esta edificación es de sillar en planta baja y de mampostería en las plantas superiores.</p>	
	INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Alto
	INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
	INTERÉS FUNCIONAL	Alto
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
GRADO DE PROTECCIÓN		OBRAS PERMITIDAS
Protección estructural		Conservación y acondicionamiento
PROTECCIÓN ESPECÍFICA		
<p>De acuerdo con lo previsto en la Normativa Particular de Protección, el régimen establecido para el Grado II, Protección Estructural es aplicable a la fachada de la calle Auroros y al faldón de la cubierta que vierte a ella. Por lo que se refiere a la planta baja, se aplicarán las condiciones establecidas en la Normativa Urbanística del PERI.</p> <p>El arco situado sobre esta fachada quedará sometido al grado de protección IV, de Elementos Singulares.</p> <p>Los colores de la carpintería de los huecos de esta fachada quedan identificadas como elementos discordantes, sometidos por tanto al régimen que se establece para estos elementos en la Normativa Urbanística del PERI.</p> <p>El resto de las edificaciones de la parcela quedan protegidas según el grado III, protección ambiental, debiéndose mantener las características materiales de la fachada a la calle Estella, en cuanto a las características formales deberá mantenerse una composición y proporción de huecos y llenos similar a la actual; sin embargo, en caso de obras de reestructuración, el conjunto de la edificación con fachada a esa calle se dispondrá con la misma altura, sin el escalonamiento que muestra actualmente, y rematado por un alero que debe quedar al menos 50 cm más bajo que el alero de la parcela 105. La última planta, se dispondrá con menos altura que la primera.</p> <p>En el límite de la parcela se sitúa la traza de la antigua muralla. Al suelo correspondiente a esa traza se le aplica el Grado V.1, Protección Arqueológica.</p>		



CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE TAFALLA		FICHA Nº 30
	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	GRADO II
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	Tipología de la edificación	Híbrida
	Dirección postal	García Goyena 18
	Referencia catastral	Manzana 111, parcela 119
	Estilo y época	2ª mitad del siglo XIX
DESCRIPCIÓN	<p>Edificación en esquina de cuatro plantas, con una altura decreciente de la planta baja a la última. La fachada principal da frente a la calle García Goyena, mientras que la fachada lateral, situada sobre una callejuela, no tiene especial interés.</p> <p>La composición de la fachada principal se ordena según cinco ejes verticales, disponiendo huecos en todas las plantas. Cada uno de los huecos de las plantas altas da acceso a un balcón individual. Los balcones de la última planta son más pequeños y sobresalen menos de la fachada que los restantes; todos los balcones se protegen con barandillas de forja.</p> <p>Los huecos de la fachada en la planta primera están enmarcados con pilastras y se rematan con frontones triangulares; los huecos de las plantas segunda y tercera quedan enmarcados por una faja. Una sencilla imposta recorre la fachada separando las distintas plantas y uniendo las losas de los balcones. El conjunto de la fachada queda enmarcada por dos pilastras una junto al medianil y la otra en la esquina. En la primera planta imita un almohadillado mediante llagas horizontales, en la segunda planta la pilastra está cajeadada, y en la tercera es lisa.</p> <p>La planta baja es de sillería y las superiores se encuentran enfoscadas. La cubierta de la edificación se dispone a tres aguas, con faldones sobre espacio público y la parcela libre; sin vuelo apreciable sobre las fachadas, en la principal se apoya en una cornisa.</p>	
	INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Alto
	INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
	INTERÉS FUNCIONAL	Alto
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
GRADO DE PROTECCIÓN		OBRAS PERMITIDAS
Protección estructural		Conservación y acondicionamiento
PROTECCIÓN ESPECÍFICA		
<p>De acuerdo con lo previsto en la Normativa Particular de Protección, el régimen establecido para el Grado II, Protección Estructural, es aplicable a la fachada descrita y a la cornisa que la corona.</p>		

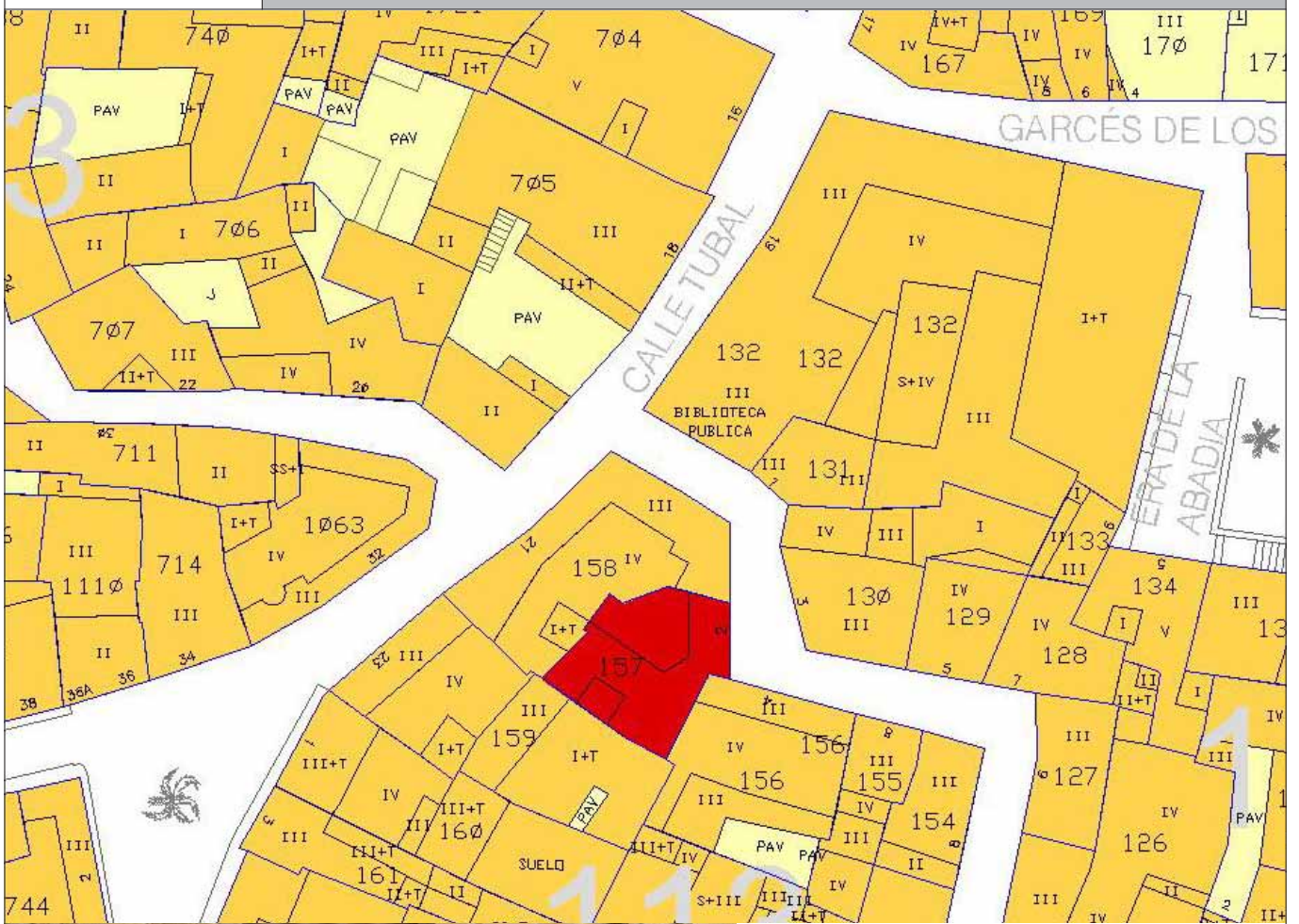


CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE TAFALLA		FICHA Nº 31
	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	GRADO II
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	Tipo de edificación	Híbrida
	Dirección postal	Plazuela de los Auroros 1
	Referencia catastral	Manzana 111, parcela 126
	Estilo y época	Arquitectura popular, siglo XVI
DESCRIPCIÓN	<p>Edificación en esquina de tres plantas, la última planta de menor altura que las restantes. La fachada principal da frente a la Plazuela de los Auroros y es de sillería; la otra mira hacia la calle Portal Nuevo y es de mampostería no concertada.</p> <p>La composición de la fachada principal se ordena según cuatro ejes verticales, con huecos en todas las plantas, dando acceso a balcones individuales, excepto en los dos huecos centrales de la primera planta que comparten un único balcón. Los balcones de la última planta tienen un vuelo muy reducido, y en alguno de ellos la barandilla de protección queda enrasada con la fachada. Entre los dos huecos centrales de las plantas altas se abren también otros pequeños huecos de proporciones cuadradas, el de la planta primera es una hornacina que alberga una imagen. En la planta baja los huecos son de distintas dimensiones, todos ellos más anchos que los de las plantas superiores.</p> <p>La fachada lateral no sigue ninguna regla de composición. Los huecos son de distintos tamaños y las jambas y dinteles de la mayoría de ellos están formados por piedras escuadradas de gran tamaño. Se localiza en ella un sillar con una cruz esculpida bajo la que existe una inscripción que no se puede leer.</p> <p>La cubierta de la edificación es a diversas aguas con los faldones cayendo hacia el espacio público. La cornisa es del tipo tradicional, de canes y tablillas. Cabe destacar el remate de este volumen de piedra contra la cornisa a través de una sencilla moldura.</p>	
	INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Alto
	INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
	INTERÉS FUNCIONAL	Alto
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
GRADO DE PROTECCIÓN		OBRAS PERMITIDAS
Protección estructural		Conservación y acondicionamiento
PROTECCIÓN ESPECÍFICA		
<p>De acuerdo con lo previsto en la Normativa Particular de Protección, el régimen establecido para el Grado II, Protección Estructural es aplicable a la fachada con frente a la Plazuela de los Auroros.</p> <p>La fachada hacia la calle Portal Nuevo así como el conjunto del edificio quedará sometido al grado III, protección ambiental; por tanto en esta fachada podrá llevarse a cabo obras de reestructuración siempre que se mantengan sus condiciones materiales; las obras de reestructuración sobre la cubierta respetarán sus condiciones formales y materiales.</p> <p>La inscripción y la portada existentes en la fachada a la calle Portal Nuevo quedarán sometidos al Grado IV, Protección de Elementos Singulares.</p> <p>Los huecos que se han abierto en la fachada a la calle Portal Nuevo, sin atenerse a las características de la fábrica de piedra, o disponiendo la carpintería a haces exteriores quedan identificados como elementos discordantes, sometidos por tanto a las condiciones que se establecen para estos elementos en la Normativa Urbanística del PERI.</p>		

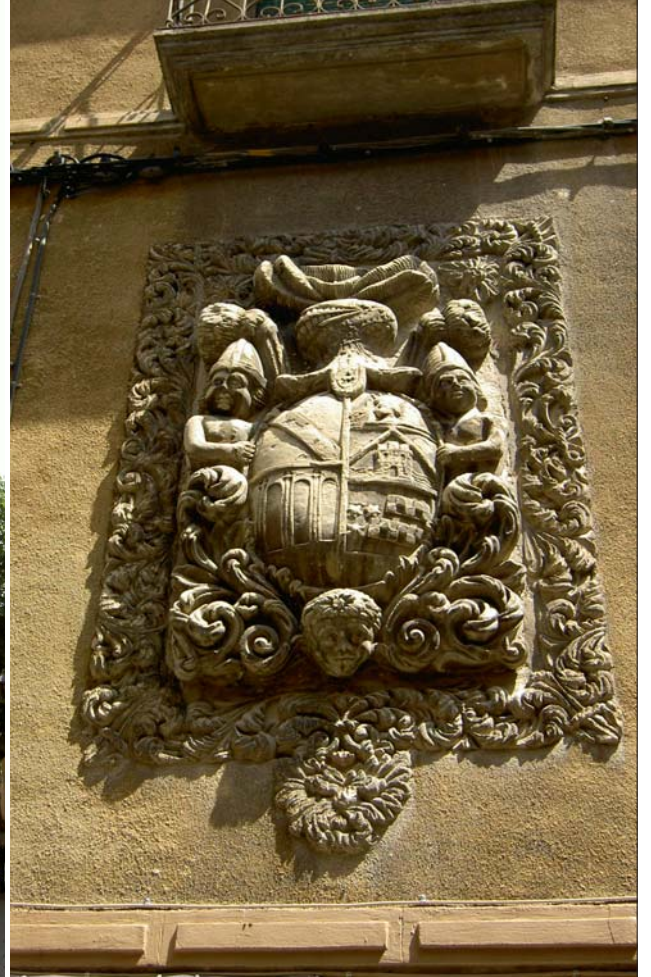
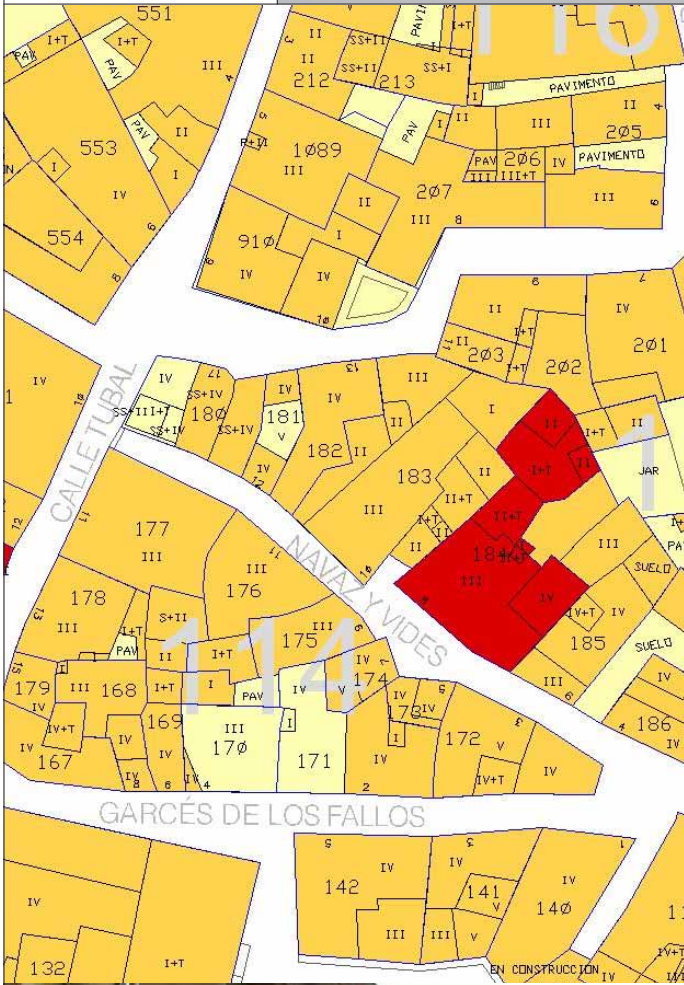


CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE TAFALLA		FICHA Nº 32
	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	GRADO II
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	Nombre de la edificación	Palacio de los Garcés de los Fayos
	Dirección postal	Túbal 19
	Referencia catastral	Manzana 111, parcela 132
	Estilo y época	Renacentista, siglo XVI
DESCRIPCIÓN	<p>La edificación ocupa una parcela de buen tamaño, disponiendo la fachada principal sobre la calle Túbal, con tres plantas, la última de menor altura que las restantes; las fachadas laterales mantienen esas tres plantas, mientras que la posterior -a la Era de la Abadía- muestra una única planta -de gran altura- sin más huecos que una puerta de acceso.</p> <p>La composición de la fachada sigue cinco ejes verticales, con huecos en la planta principal y la superior, mientras que en planta baja sólo tres huecos (uno para un portalón de acceso y dos pequeñas ventanas de proporción cuadrada responden a los ejes existentes), los huecos de los otros accesos situados en esta fachada se sitúan bajo dos entreejes.</p> <p>Los huecos de los tres accesos se resuelven con amplios portalones, dos de ellos cubiertos por arcos de medio punto, otro con un arco rebajado, en los tres casos con fuertes dovelas. Sobre el portalón central se sitúa un blasón de piedra, de estilo barroco de hacia 1700 con corona abierta por timbre y campo liso. La planta primera dispone de grandes huecos de proporciones verticales que dan acceso, cada uno de ellos, a un balcón individual con la protección de forja. En uno de estos huecos se dispone un mirador cerrado de estructura de madera. En la última planta se abren huecos de proporción vertical, a modo de balcones, aunque sin vuelo alguno y con las barandillas retranqueadas respecto al plano exterior del muro. Las fachadas laterales siguen una composición similar, aunque más libre, con balcones en la planta principal, y con menor número de huecos en la planta baja y en la superior.</p> <p>El muro correspondiente a los tres ejes verticales situados a la derecha de la fachada principal es de sillería, y se prolonga en la planta baja de la fachada lateral correspondiente; el resto de los muros son de fábrica de mampostería concertada, con sillares en las esquinas en las jambas y dinteles en los huecos. Remata la edificación una cornisa tradicional de canes y tablillas, de especial interés por el tamaño y la molduración de los canes.</p> <p>Se conservan las dependencias del antiguo lagar, con muros de sillería, en los que se abren los huecos en que se situaban las prensas; y en el sótano una bodega cubierta por una bóveda de cañón rebajado.</p>	
	INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Alto
	INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
	INTERÉS FUNCIONAL	Alto
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
GRADO DE PROTECCIÓN		OBRAS PERMITIDAS
Protección estructural		Conservación y acondicionamiento
PROTECCIÓN ESPECÍFICA		
<p>De acuerdo con lo previsto en la Normativa de Protección, el régimen establecido para el Grado II, Protección Estructural, se aplica a la fachada que da frente a la calle Túbal y a la calle Portal Nuevo; esta protección se extiende también a la cubierta del cuerpo del edificio de tres plantas, al lagar y a la bodega.</p> <p>El resto de las fachadas quedan sometidas al Grado III, Protección Ambiental, de modo que en caso necesario podrán abrirse en ellas nuevos huecos, pero manteniendo en la calle Garcés de los Fayos la composición de los ejes verticales existentes, y en la Era de la Abadía, la preponderancia de lleno, respecto a los huecos.</p> <p>Aunque el escudo, por no portar ningún blasón, no pueda considerarse Bien de Interés Cultural, queda protegido como Elemento Singular (Grado IV). Así mismo, los arcos quedarán sometidos al grado de protección de elementos singulares.</p>		

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL		GRADO II
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	Tipo de edificación	Tradicional
	Dirección postal	Portal Nuevo 12
	Referencia catastral	Manzana 113, parcela 152
	Estilo y época	Medieval, siglo XVI
DESCRIPCIÓN	<p>Edificación de tres plantas entre medianeras. La fachada es de sillería. La composición de la fachada se ordena según dos ejes verticales, con huecos en todas las plantas. Los dos huecos de la planta primera comparten un balcón corrido, con protección de forja y losa de hormigón, apoyada en tornapuntas metálicos. En la última planta las ventanas son de proporción vertical, más estrechas que los huecos de los balcones de la planta principal. Los dos huecos de la planta baja dan acceso al edificio, el de la derecha fue ampliado, cubriéndose con arco de medio punto de ladrillo, que contrasta con la fábrica de sillería.</p> <p>La cubierta de la edificación es a dos aguas con la cumbrera paralela al espacio público. La cornisa es del tipo tradicional, de canes y tablillas.</p>	
	INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Alto
	INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
	INTERÉS FUNCIONAL	Alto
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
GRADO DE PROTECCIÓN		OBRAS PERMITIDAS
Protección estructural		Conservación y acondicionamiento
PROTECCIÓN ESPECÍFICA		
<p>De acuerdo con lo previsto en la Normativa Particular de Protección, el régimen establecido para el Grado II, Protección Estructural es aplicable a la fachada descrita y al faldón de la cubierta que vierte sobre ella.</p>		



CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE TAFALLA		FICHA Nº 34
	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	GRADO II
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	Tipología de la edificación	Tradicional
	Dirección postal	Portal Nuevo 2
	Referencia catastral	Manzana 113, parcela 157
	Estilo y época	Arquitectura popular
DESCRIPCIÓN	<p>Edificación entre medianeras con tres plantas, la última algo más baja que las otras dos.</p> <p>La fachada es de fábrica de sillarejo y se compone con ejes verticales, en el izquierdo, sobre una puerta rectangular que da acceso a un zaguán se sitúan dos balcones con un vuelo reducido y sencilla protección de forja; en el eje izquierdo se dispone en planta baja un arco elíptico rebajado de grandes dovelas y sobre él dos huecos de ventana de proporción ligeramente vertical.</p> <p>La cubierta vuela sobre la fachada con un alero de canes y tablillas.</p>	
	INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Medio
	INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
	INTERÉS FUNCIONAL	Alto
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
GRADO DE PROTECCIÓN		OBRAS PERMITIDAS
Protección estructural		Conservación y acondicionamiento
PROTECCIÓN ESPECÍFICA		
<p>De acuerdo con lo previsto en la Normativa de Protección, el régimen establecido para el Grado II, Protección Estructural, se aplica a la fachada de la edificación y al faldón de cubierta que vierte sobre ella.</p> <p>El arco queda sometido al Grado IV, Protección de Elementos Singulares.</p>		



CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE TAFALLA		FICHA Nº 35
	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	GRADO II
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	Tipo de edificación	Híbrida
	Dirección postal	Navaz y Vides 8
	Referencia catastral	Manzana 115, parcela 184
	Estilo y época	1ª mitad del siglo XVIII
DESCRIPCIÓN	<p>Edificación de tres plantas, la última de menor altura que las restantes. Se sitúa entre medianeras, aunque la edificación situada a la izquierda se retranquea ligeramente lo que produce una esquina en la fachada que se compone según cuatro ejes verticales, formando un ángulo muy abierto entre el tercer y cuarto eje (contando desde la izquierda).</p> <p>La edificación aparece revocada, en la planta baja se muestran restos de un acabado con imitación de almohadillado.</p> <p>Los huecos de las plantas altas dan acceso a balcones individuales con protecciones de forja, los de la planta primera disponen de enmarcados con dovelaje y rematados en pinjantes. Los huecos de la planta baja, todos ellos de acceso al edificio, aunque se sitúan en los ejes de composición se encuentran desplazados y con diferentes dimensiones en cada caso.</p> <p>Una imposta estrecha y enriquecida con un almohadillado separa la planta baja de la primera, de ella arrancan en los extremos de la fachada unas pilastras también almohadilladas y rematadas así mismo en la parte inferior en pinjantes.</p> <p>En la planta primera en el cruce del segundo eje se localiza un gran escudo, sobre mascarón con yelmo por timbre y dos figuras humanas como tenants. El campo está partido en cinco partes; en diestro cortado, arriba con una banda, abajo una arquería; en la parte izquierda terciado en faja, en jefe una cabeza coronada; en centro un castillo sobre hondas; en punta partido en diestro tres estrellas, en siniestro campo ejedrezado.</p> <p>La cubierta de la edificación es a dos aguas con la cumbrera paralela a calle Navaz y Vides. La cornisa es del tipo tradicional, de canes y tablillas.</p>	
	INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Alto
	INTERÉS HISTÓRICO-AMBIENTAL	Alto
	INTERÉS FUNCIONAL	Alto
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
GRADO DE PROTECCIÓN		OBRAS PERMITIDAS
Protección estructural		Conservación y acondicionamiento
PROTECCIÓN ESPECÍFICA		
<p>De acuerdo con lo previsto en la Normativa Particular de Protección, el régimen establecido para el Grado II, Protección Estructural es aplicable a toda la fachada y al faldón de la cubierta que vierte sobre ella.</p> <p>Las bajantes que situadas en la fachada, por su material y color, quedan identificadas como elementos discordantes, sometidas por tanto al régimen que se establece para estos elementos en la Normativa Urbanística del PERI.</p> <p>El escudo, que de acuerdo con la disposición adicional 2ª de la Ley 16/1985 de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Nacional es considerado Bien de Interés Cultural, queda sometido al Grado IV, Protección de Elementos Singulares.</p>		